Guayaquil, Noviembre 19 del 2008

**Señores**
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**
**TALLERES MULTIMARCAS AUTO STAR S.A. TALMASA**
**Ciudad.-**

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de Comisarios según la Resolución No. 9-2-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre del mismo año, presento a Uds. El Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2007.

1.1 Las Resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias se imparten y se cumplen estrictamente por parte del Gerente General de la Empresa de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias conforme lo dispuesto en los Estatutos.

1.2 Las cifras que constan en el Balance General y en el Estado de Pérdidas y Ganancias que corresponden a este Ejercicio guardan absoluta correspondencia con los Libros y Registros Contables y en ellos se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las disposiciones del Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías

1.3 Los Estados Financieros, anteriormente descritos, lo recibí fuera del plazo reglamentario establecido en la Ley de Compañías, sin embargo su entrega me ha permitido elaborar el Informe que envío para su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas.

1.4 Dentro de mis obligaciones cuando sea convoque, asistiré a las reuniones de Junta General de Accionistas Ordinarias o Extraordinarias, por mis funciones de control, siendo mi participación con voz informativa.

En lo referente al cumplimiento de las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías debo indicar lo siguiente:

- Para el desempeño de los cargos administrativos no se exigen garantías o cauciones.
- Los Balance y Estados Financieros de la Empresa se los elabora mensualmente.

Agradezco de antemano la remisión de los documentos, los cuales me han servido para elaborar este informe. Con la satisfacción de haber desempañado del cargo conforme a las disposiciones legales, aprovecho la oportunidad para presentarles mis sinceros de que en el próximo período se alcancen las metas proyectadas.

Atentamente,

**Ing. SANTOS LOPEZ DURAN**
REGISTRO No. 14.849
COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIADORES
20 NOV 2008
Reddy Constante
GUAYAQUIL